

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8464** PONTEVEDRA

#### EDICTO

D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con Sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000530/2018 se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2019 Auto de Declaración de Concurso del deudor CAMALEÓN, S.A., con C.I.F. número A-36.635.183, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Samil nº 26, CP 36212, Vigo (Pontevedra), domicilio social.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal al economista D. JAVIER PÉREZ ASENJO con D.N.I. número 36.110.095-A con domicilio profesional en la Calle Hernán Cortés, nº 1, 1º Derecha, CP 36203, Vigo (Pontevedra) y dirección electrónica señalada: camaleonconcurso@yahoo.es.

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a.

Vigo, 19 de febrero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia,, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190010120-1